

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S. B. P. No.066-2008
(de 29 de febrero de 2008)

El Superintendente de Bancos
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **CAYMAN NATIONAL BANK LTD.**, entidad bancaria organizada y existente conforme la legislación de Islas Caimán, debidamente habilitada y registrada para operar en Panamá, mediante Escritura Pública No.1249 de 12 de febrero de 2008, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita Ficha 1426, Documento 1292065 de la Sección de Mercantil, sigla SE, desde el 14 de febrero de 2008, ha presentado a esta Superintendencia, por intermedio de apoderado especial, solicitud de Licencia de Representación para establecer una Oficina de Representación en Panamá;

Que mediante Resolución S.B.P. No.045-2008 de 11 de febrero de 2008, esta Superintendencia otorgó PERMISO TEMPORAL a **CAYMAN NATIONAL BANK LTD.**, para protocolizar e inscribir en Registro Público, los documentos relativos a su habilitación y registro en Panamá;

Que se ha determinado, con fundamento en investigaciones e informes de esta Superintendencia, que la solicitud de **CAYMAN NATIONAL BANK LTD.** cumple con los requisitos exigidos para el otorgamiento de Licencia de Representación, y

Que de conformidad con el Numeral 1 del Artículo 17 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde al Superintendente resolver sobre la solicitud de **CAYMAN NATIONAL BANK, LTD.**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Otorgar Licencia de Representación a favor de **CAYMAN NATIONAL BANK LTD.**, para establecer, exclusivamente, una Oficina de Representación en Panamá, según lo dispone el Artículo 21 del Decreto Ley No. 9 de 1998.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 y Acuerdo No. 3-2001 de 5 de septiembre de 2001, modificado por el Acuerdo No. 2-2006 de 8 de marzo de 2006.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos